

Matthieu LEIMGRUBER, *Solidarity without the State? Business and the Shaping of the Swiss Welfare State, 1890-2000*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, 318 pp.

Uno de los debates actuales de mayor relevancia en relación al Estado del Bienestar es el referido al reparto de funciones entre el ámbito público y el privado. Esta discusión ha alcanzado su mayor desarrollo en lo relativo al futuro de las pensiones. A este respecto, y como forma de garantizar la viabilidad del retiro de las generaciones futuras, los diversos gobiernos han venido planteando una disminución del peso público en la provisión de pensiones y el incremento de los beneficios profesionales y privados.

El análisis de la convivencia compleja entre estos niveles de provisión de protección en la vejez (los llamados tres pilares de las pensiones) ha ocupado buena parte de la investigación que, desde la sociología o la ciencia política, ha distinguido entre las distintas familias de bienestar y su actitud ante los procesos de reforma. Por el contrario, la investigación de carácter histórico sobre los orígenes y desarrollo del estado del bienestar, comparada o de caso nacional, ha tendido a concentrarse casi exclusivamente en el pilar público. De este modo, las conexiones de los seguros públicos con las mutualidades o los seguros privados han sido obviadas o integradas de manera solamente parcial en el mapa de la protección social.

El libro de Leimgruber consigue romper esta tendencia y ofrece un análisis modélico del proceso de consolidación de la provisión compartida en los seguros sociales en Suiza. En este país, la triple perspectiva pública, ocupacional y privada goza de décadas de experiencia. Por ello, el caso suizo ha sido repetidamente señalado como un ejemplo de éxito por parte de los defensores del ascenso de la provisión mixta de pensiones. Leimgruber presenta las raíces de esta modalidad –más cercana al modelo anglosajón que al continental– y subraya su carácter excepcional, fruto de las particulares circunstancias económicas y políticas del país.

En este sentido, la existencia de grupos patronales poderosos y apoyados en la importancia del sector financiero y asegurador, logró consolidar un sistema de protección en que el pilar ocupacional ha sido prominente. A su vez, estas fórmulas se han sostenido gracias a la ayuda estatal continuada en la forma de incentivos fiscales y evitando los intentos públicos de supervisión de los fondos acumulados o de garantía de los pagos a los asegurados. Por su parte, la división sectorial y confesional de los sindicatos propició la descentralización de la negociación colectiva y actuó como freno al reforzamiento del pilar universal de las pensiones. Naturalmente, estas características venían favorecidas por la propia fragmentación política del país, de forma que el federalismo

y el recurso al referéndum han servido para bloquear posibles avances estatales en la protección de la vejez.

Sin embargo, el autor subraya la excepcionalidad política suiza como uno de los factores clave del éxito del modelo de protección de ese país. En concreto, la inmunidad a los shocks de las guerras mundiales y la estabilidad de los mercados financieros constituyeron la mejor salvaguardia para los fondos de pensiones profesionales y privados. De este modo, y a diferencia de lo sucedido en el resto de Europa, en el período 1914-1938 se asentó firmemente la estratificación de las pensiones de vejez.

Estas circunstancias particulares ponen de relieve las dudas ante la posible generalización del caso suizo como modelo de provisión mixta de protección social. Además, dado que el autor decide concentrarse en la economía política del modelo suizo, se echa de menos un análisis de la eficacia del mismo. Leimgruber menciona de hecho que el sistema margina a los trabajadores con perfiles laborales discontinuos, a las mujeres o a los trabajadores extranjeros. Sin embargo, esta intuición no se refuerza con datos de cobertura o tasas de reemplazo que podrían dar una dimensión mucho más robusta a los posibles fallos del sistema. Con ello, el libro ofrecería una visión más amplia y ganaría impacto en relación al debate sobre la reforma de las pensiones de vejez.

Con todo, la calidad del trabajo, unida a la habilidad narrativa del autor, convierte a este libro en una referencia que es obligatoria para los estudiosos de los procesos institucionales del Estado del Bienestar y que dota de perspectiva histórica a fenómenos a menudo percibidos como producto de la actual coyuntura de cuestionamiento del Estado del Bienestar.

ALEXANDER ELU TERÁN